

Expediente: **792/24**

Carátula: **LUCENA MAIRA NOELIA C/ EBANO S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20343276169 - LUCENA, MAIRA NOELIA-ACTOR

900000000000 - EBANO S.R.L., -DEMANDADO

20338846682 - ALLOCCO, JORGE PEDRO-DEMANDADO

27123527564 - SALAZAR, IRMA BEARTIZ-SINDICOS

20343276169 - LISIAK, ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

20338846682 - DURAN SAL, MANUEL I.-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 792/24



H105026298568

JUICIO: LUCENA MAIRA NOELIA c/ EBANO S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°792/24-Juzgado del Trabajo VII nom.

El **28 de julio de 2026** presento a despacho e informo a S.S. que el plazo para presentar alegatos comenzó a correr el 01/07/2026 y venció, con cargo extraordinario, el 07/07/2026. Asimismo observo que la parte demandada dejó transcurrir el plazo precedentemente indicado sin presentar alegatos y la actora los presentó, de manera extemporánea, el 08/07/2026. Es mi informe. PROSECRETARÍA ACTUARIA.

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Alejandro Lisiak el 08/07/2026

1. Tengo presente el Informe que antecede.
2. Atenta las constancias de la causa, tengo por no presentados los alegatos de la parte demandada.
3. Tengo por no presentados los alegatos de la parte actora. Proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a colocar en estado reservado el escrito presentado por el Dr. Alejandro Lisiak el 08/07/2026, el cual no será valorado.

4. Previo a todo trámite, los letrados presenten su constancia de inscripción ante la ARCA actualizada.
RLI-792/24.

Actuación firmada en fecha 28/07/2026

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=MORIENAGO Maria Liliana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252113040

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.